

TRIBUNALES DE TRABAJO

Cuadros del 99 al 104

A continuación se analizan los principales movimientos estadísticos ocurridos en los 14¹ tribunales competentes en la materia de Trabajo en segunda instancia durante el 2013 y el último quinquenio.

1. En cuanto a los indicadores de Gestión Judicial, se tiene que la tasa de congestión llega a 143 asuntos de la carga de trabajo por cada 100 asuntos finalizados, mientras que la de pendencia y la resolución alcanzan el 30,4% y 69,6% respectivamente. Estos indicadores a la largo del período en estudio exhiben un comportamiento fluctuante, con altos y bajos; no obstante, los dos primeros experimentan un aumento respecto al año anterior, lo que sugiere una pequeña desmejora en la prestación del servicio a las usuarias y usuarios. Por otra parte la tasa de resolución, que es complementaria de la pendencia, disminuye en 2,6 puntos porcentuales, teniendo un efecto directo sobre la tasa de congestión.
2. El número de casos entrados en los tribunales que conocen la materia Laboral de alzada, experimenta por segundo año continuo un incremento, llegando en el 2013 a **4.508 asuntos**, cifra que aumenta en 525 unidades respecto a lo registrado en el año anterior, para una alza del 13,2%, siendo la tercera cantidad más alta del último quinquenio.

¹ Se incluye el Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia), el cual a partir del segundo semestre del 2013, se crea una sección especializada en Laboral y Civil.

Al analizar los asuntos recibidos por estos tribunales, según el tipo de proceso, se revela que los casos ordinarios son los que ingresan en mayor volumen a lo largo de los últimos cinco años, ya que han registrado cantidades por encima de las 2.400 unidades; de manera, que para esta oportunidad, alcanzan los 2.557 casos, disminuyendo en 37 dígitos respecto del 2012, representando el 56,7% del total de entrados.

De los despachos donde se dio una mayor incidencia de casos entrados, según la procedencia, establece que al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José le ingresan 1.250 asuntos, seguido del Juzgado de Seguridad Social (en primera instancia) y el de Heredia con 581 y 326 unidades respectivamente, aglutinando en conjunto el 47,8% del total entrado.

Al segregar el ingreso de asuntos, según el tipo de resolución apelada, se indica que las apelaciones de sentencia son las que obtienen un mayor peso absoluto y relativo con 3.218 y 71,4% en su orden, seguido por las apelaciones por inadmisión con 449 (10%), 301 (6,7%) asuntos para resolver la conmutación de renta y 280 apelaciones de auto (6,2%).

3. Los tribunales competentes en materia Laboral de alzada, luego de mostrar en el 2011 el nivel resolutivo más bajo de los últimos cinco años, contabiliza dos aumentos continuos, alcanzando 4.369; sin embargo, el incremento registrado con respecto al año anterior es leve ya que es de un 1,2%.

En cuanto a las fundamentales razones por las cuales se cancelaron los asuntos a lo largo del quinquenio, según el tipo de resolución dictada, han sido los casos que se confirman y los que se revocan, llegando a 1.677 y 939 unidades respectivamente, aglutinando en conjunto el 59,9% del total de casos.

4. Los votos de fondo, en esta oportunidad, llegan a los 3.211 casos, representando el 73,5% del total de las resoluciones dictadas; de manera que, el tipo de voto que se falla en mayor medida, refiere a las resoluciones confirmatorias (1.677), seguido de las revocatorias (939), modificatorias (316) y por último las anulaciones con 279 casos.
5. El circulante al finalizar el año, ha exhibido una tendencia estrictamente decreciente hasta el 2012, ya para este año, el escenario cambia, experimentando un aumento, al alcanzar 1.914 asuntos activos, sea 251 casos más que el año anterior, incrementándose en un 15,1%, lo cual es producto del aumento que se registra en los casos entrados y que la capacidad resolutive es menor de lo que ingresa, es decir, el incremento en la entrada fue significativamente mayor a la registrada en la resolución.

Cabe mencionar que el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José, es el despacho que consigna los volúmenes más significativos de casos pendientes durante los últimos cinco años, representando en el 2013, el 69,1% (1.323) del total de casos activos.

6. La duración promedio de los votos de fondo para este año, es de **cinco meses dos semanas**, de manera que al compararla con la registrada el año anterior disminuye en dos meses exactos. Ahora bien, según el tipo de resolución, las confirmatorias son las que registran la mayor duración promedio con cinco meses tres semanas; sin embargo, éstas disminuyen en dos meses exactos, al comparar con el 2012.

En ese sentido, el Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, registra el promedio de duración más alto durante el 2013 (**ochos meses dos semanas**); no obstante, cabe mencionar que consigna un decrecimiento de dos meses tres semanas, respecto del 2012.

I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

Para la medición de la gestión judicial se utilizan los siguientes indicadores: tasa de congestión ⁽²⁾, tasa de resolución ⁽³⁾ y tasa de pendencia⁴, de manera que la variación de los mismos se consignan a continuación en la siguiente tabla y gráficos.

² Esta tasa determina el grado de saturación o retraso existente, si este ha disminuido o por el contrario se ha aumentado a través del tiempo. Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período a todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año siguiente.

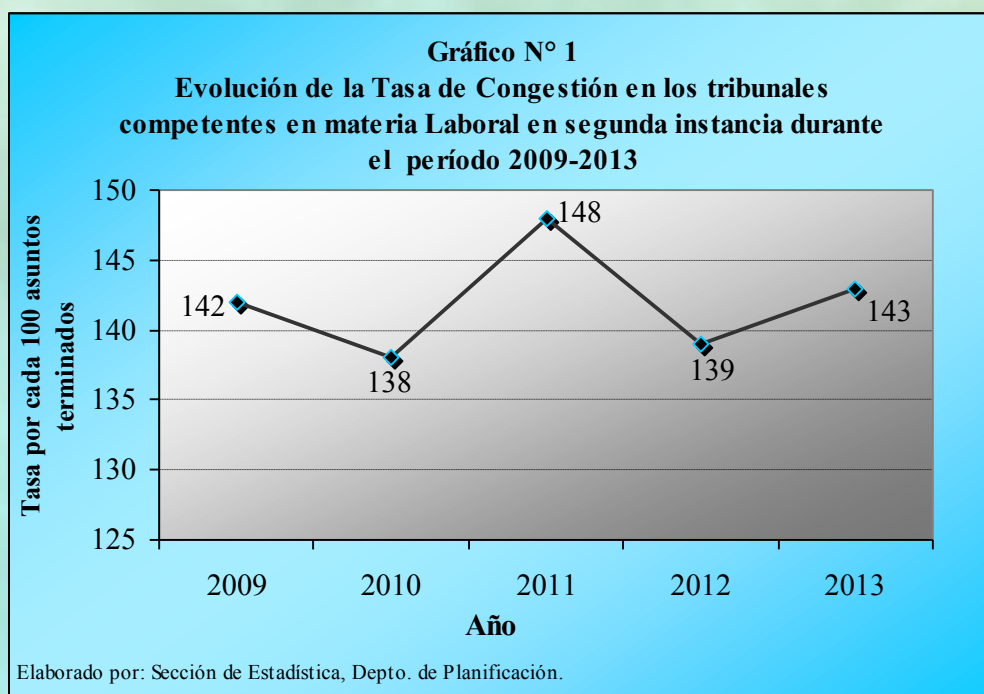
³ La pendencia o asuntos pendientes, se refieren a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por su parte, la resolución va a indicar cuántos de los expedientes que estaban pendientes se les dio término.

⁴ La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, multiplicado por 100, siendo su resultado un porcentaje.

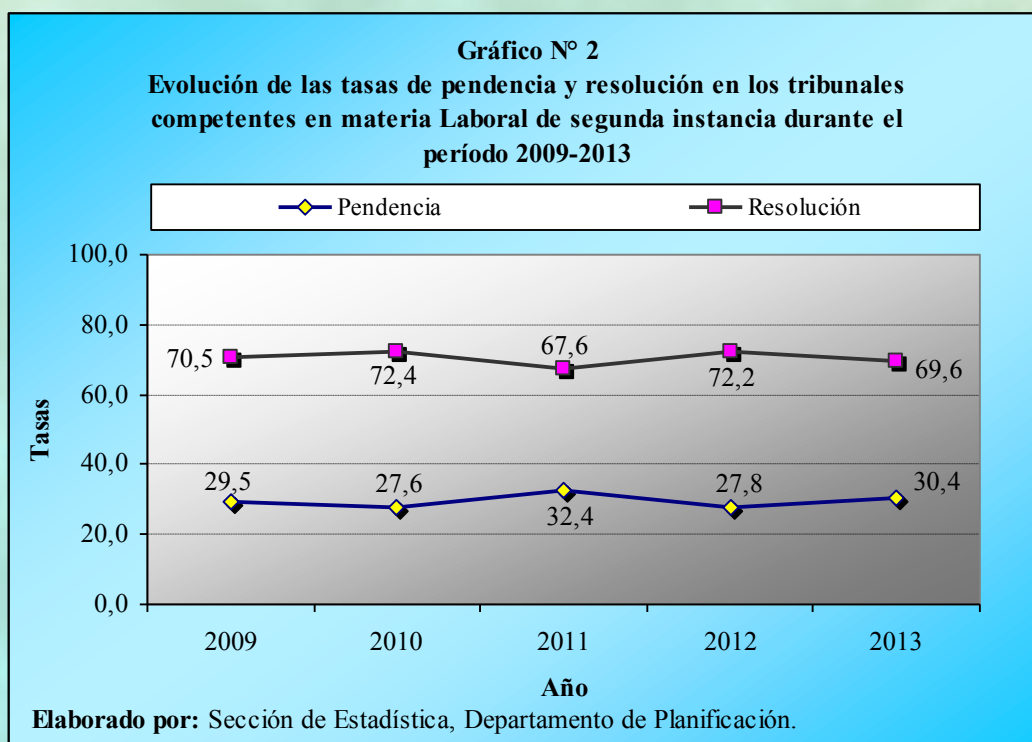
Descripción	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	1.889	2.202	2.106	1.877	1.673
Casos entrados	5.534	5.353	3.626	3.983	4.503
Casos reentrados	48	64	63	119	102
Casos terminados	5.269	5.513	3.918	4.316	4.369
Circulante al finalizar	2.202	2.106	1.877	1.663	1.914
Indicadores					
Razón de congestión	142	138	148	139	143
Tasa de pendencia	29,5	27,6	32,4	27,8	30,4
Tasa de resolución	70,5	72,4	67,6	72,2	69,6

Durante este año la razón de congestión experimenta un aumento respecto al año anterior, por lo que sugiere una pequeña desmejora en la prestación del servicio a las usuarias y usuarios, por parte de estos tribunales. De esta manera, la razón llega a 143 asuntos de la carga de trabajo por cada 100 asuntos finalizados, ostentando un grado de retraso similar al consignado en el 2009.

Como se observa en la siguiente gráfica, el comportamiento exhibido por la razón de congestión durante el periodo en estudio, ha sido fluctuante, con altos y bajos; sin embargo, se resalta el repunte más alto registrado durante el 2011, donde se experimenta el mayor grado de saturación del último quinquenio.



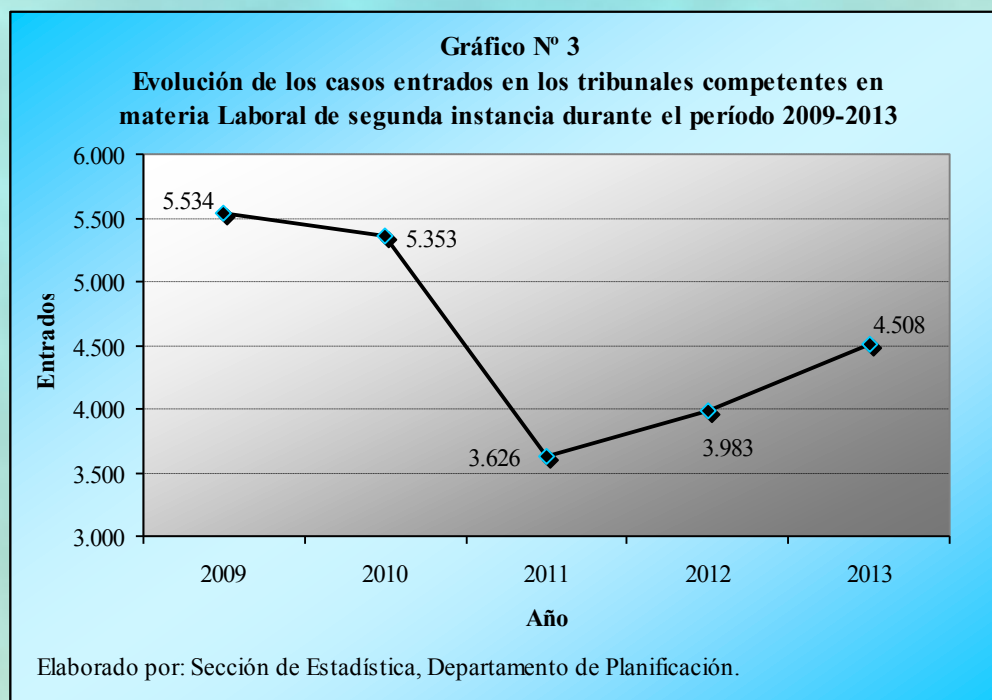
La tasa de resolución y pendencia experimentan un comportamiento fluctuante similar a la de la razón de congestión, con ligeras variaciones, de manera que para el 2013 la primera disminuye a 69,9% 2,6 puntos porcentuales menos que lo registrado en el 2012, siendo el segundo valor más bajo de los últimos cinco años y en lo que respecta a la tasa de resolución registra un aumento al llegar a 30,4%, siendo este comportamiento lógico ya que ambas se complementan entre si y suman el 100% en forma conjunta.



En general, los tribunales competentes en materia laboral en segunda instancia han desmejorado levemente el nivel resolutivo de este año y tuvo su efecto directo sobre la tasa de congestión. Así las cosas, de cada 100 casos entrados a los tribunales durante esta año, cerca de 30 permanecen activos, mientras que unos 70 adquieren una resolución que da por terminado el caso.

II. CASOS ENTRADOS

Los casos entrados en los tribunales que conocen la materia Laboral en segunda instancia, exhiben por segundo año continuo un aumento, llegando en esta oportunidad a 4.508 asuntos, que al compararlo con el año anterior el incremento que se registra es de 525, para un alza del 13,2%, siendo esta cifra la tercera más alta del quinquenio.



El comportamiento de los casos entrados, experimentan dos escenarios muy claros, durante los primeros tres años la tendencia es estrictamente decreciente, mientras que el último bienio (2012-2013), esta variable crece por segundo año consecutivo, tal y como se observa en la gráfica anterior.

Al distribuir los casos entrados según el tribunal, se observa que durante los últimos cinco años el Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, es el despacho que recibe la mayor cantidad de asuntos, experimentando en los últimos años, su segundo aumento continuo, llegando en esta oportunidad a 2.093, que respecto al año anterior el incremento que registra es de 238 dígitos (12,8%). De esta manera, el 46,4% de lo que entra, ingresa a este tribunal, mientras que el restante 53,6% recae en el resto de tribunales que conocen la materia laboral de alzada.

Tribunal	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	5.534	5.353	3.626	3.983	4.508
Trabajo Segundo Circuito San José	2.724	2.965	1.414	1.855	2.093
Primer Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	111	74	96	168	171
Segundo Circuito Zona Sur (Corredores)	74	80	117	99	79
Primer Circuito Alajuela	272	232	165	209	213
Segundo Circuito Alajuela (San Carlos)	141	121	125	121	90
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	136	144	153	156	160
Tercer Circuito Alajuela (Grecia) (1)	-	-	-	-	28
Cartago	449	388	348	325	328
Heredia	265	337	294	336	342
Primer Circuito Guanacaste (Liberia)	114	97	91	182	170
Segundo Circuito Guanacaste (Nicoya)	57	70	54	78	151
Puntarenas	673	434	369	241	266
Primer Circuito Zona Atlántica (Limón)	171	99	121	83	101
Segundo Circuito Zona Atlántica (Pococí)	347	312	279	130	316

Nota: (1) Se crea a partir del 2013 una sección especializada en la materia Laboral y Civil de alzada.

Del resto de los tribunales competentes en la materia Laboral en segunda instancia (53,6%), a los despachos que le ingresan más de 300 asuntos, a saber, el de Heredia (342), Cartago (328) y Segundo Circuito de la Zona Atlántica (316), donde sobresale este último ya que la entrada aumenta al pasar de 130 casos a 316.

Del total de asuntos recibidos por estos tribunales (4.508), los casos ordinarios son por mucho los que ingresan con mayor volumen, ya que ha estado por encima de los 2.400 asuntos durante los últimos cinco años. En el 2013, estos asuntos descienden a 2.557 casos, 37 menos que en el 2012, por lo que la diferencia no es tan significativa; sin embargo, estos representan el 56,7% del total de entrados durante este año.

Le siguen los asuntos que se dan por reclamos por riesgos del trabajo con 924, 449 apelaciones por inadmisión y 301 casos por conmutación de renta, los cuales en conjunto aglomeran el 37,1% del total de entrados.

Cabe mencionar que de los 449 casos entrados a los tribunales competentes en esta materia, el 94,9% (426) ingresan al Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José y corresponden a juicios por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social, que no necesitan de prueba alguno, según lo comentado por el Lic. Jorge Antonio Cordero Román, Administrador de este despacho.

Tipo de Asunto	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	5.534	5.353	3.626	3.983	4.508
Ordinarios	2.609	2.805	2.402	2.594	2.557
Consignación de Prestaciones	16	37	14	13	5
Conmutación de Renta	303	343	343	288	301
Calificación de Huelga	0	0	2	1	16
Conflictos Colectivos	0	2	3	3	2
Apelación por Inadmisión	35	50	67	262	449
Riesgos del Trabajo	873	912	696	684	924
Infracción a la Ley de Trabajo	121	0	4	3	4
Diligencias Pensión del Magisterio	1.257	893	16	25	10
Asuntos Tribunal Servicio Civil	56	39	0	0	0
Tercerías	1	3	2	0	4
Otro tipo de asuntos	263	269	77	110	236
Relativos	100	100	100	100	100
Ordinarios	47,1	52,4	66,2	65,1	56,7
Consignación de Prestaciones	0,3	0,7	0,4	0,3	0,1
Conmutación de Renta	5,5	6,4	9,5	7,2	6,7
Calificación de Huelga	0	0	0,1	0	0,4
Conflictos Colectivos	0	0	0,1	0,1	0
Apelación por Inadmisión	0,6	0,9	1,8	6,6	10,0
Riesgos del Trabajo	15,8	17	19,2	17,2	20,5
Infracción a la Ley de Trabajo	2,2	0	0,1	0,1	0,1
Diligencias Pensión del Magisterio	22,7	16,7	0,4	0,6	0,2
Asuntos Tribunal Servicio Civil	1	0,7	0	0	0
Tercerías	0	0,1	0,1	0	0,1
Otro tipo de asuntos	4,8	5	2,1	2,8	5,2

Por otra parte, en el siguiente recuadro se desglosan los tipos de asuntos ordinarios que ingresan a los tribunales que conocen la materia Laboral de alzada, donde se observa que la mayor cantidad de casos se clasifican en otros ordinarios, abarcando un rango que oscila entre los 1.854 y 2.283 asuntos.

Tipo de Ordinario	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	2.609	2.805	2.402	2.594	2.557
Diligencia de Pensión de CCSS	216	367	409	331	188
Diligencia de Pensión de Hacienda	26	32	26	33	13
Otras pensiones	84	184	113	221	348
Otros ordinarios	2.283	2.222	1.854	2.009	2.008
Relativos	100	100	100	100	100
Diligencia de Pensión de CCSS	8,3	13,1	17	12,8	7,4
Diligencia de Pensión de Hacienda	1	1,1	1,1	1,3	0,5
Otras pensiones	3,2	6,6	4,7	8,5	13,6
Otros ordinarios	87,5	79,2	77,2	77,4	78,5

Al detallar los asuntos ingresados según la procedencia, se revela que la mayor proporción de estos se origina en el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José al registrar el 27,7% (1.250) del total de casos entrados, seguido del Juzgado de Seguridad Social (en primera instancia) y el de Heredia con 581 y 326 casos respectivamente, representando el 12,9% y 7,2% del total de estos.

Cabe mencionar que el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, recibe valores similares durante los últimos cinco años; no obstante, sobresale el 2011, donde se registran 702 casos, siendo la cifra más baja del quinquenio, tal y como se observa en la siguiente tabla.

Oficina de Procedencia*	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	5.534	5.353	3.626	3.983	4.508
Juzgado Trabajo II Circuito San José	1.274	1.200	702	1.183	1.250
Juzgado Seguridad Social	0	685	442	484	581
Juzgado Trabajo Heredia	259	320	276	328	326
Juzgado Trabajo Mayor Cuantía Cartago	366	300	238	210	200
Juzgado Trabajo Mayor Cuantía Alajuela	184	56	111	155	164
Juzgado Civil, Trab. Agrario III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)	82	89	74	85	131
Juzgado Civil y Trabajo Liberia	57	20	34	126	103
Juzgado Trabajo Puntarenas	630	394	304	124	243
Juzgado Civil y Trabajo Pérez Zeledón	107	74	93	120	122
Juzgado Trab. II Circ. Jud. de la Zona Atlántica	183	287	251	94	233
Junta Pensiones Magisterio	1.257	893	16	0	0
Otras despachos	1.400	1.411	1.410	1.253	1.155
Relativos	100	100	100	100	100
Juzgado Trabajo II Circuito San José	23	22,4	19,4	29,7	27,7
Juzgado Seguridad Social	0	12,8	12,2	12,2	12,9
Juzgado Trabajo Heredia	4,7	6	7,6	8,2	7,2
Juzgado Trabajo Mayor Cuantía Cartago	6,6	5,6	6,6	5,3	4,4
Juzgado Trabajo Mayor Cuantía Alajuela	3,3	1	3,1	3,9	3,6
Juzgado Civil, Trab. Agrario III Circ. Jud. Alajuela (San Ramón)	1,5	1,7	2,0	2,1	2,9
Juzgado Civil y Trabajo Liberia	1	0,4	0,9	3,2	2,3
Juzgado Trabajo Puntarenas	11,4	7,4	8,4	3,1	5,4
Juzgado Civil y Trabajo Pérez Zeledón	1,9	1,4	2,6	3	2,7
Juzgado Trab. II Circ. Jud. de la Zona Atlántica	3,3	5,4	6,9	2,4	5,2
Junta Pensiones Magisterio	22,7	16,7	0,4	0	0
Otras despachos	25,3	26,4	38,9	31,5	25,6

* Se registran aquellas oficinas con frecuencias superiores a los 100 casos en el 2013.

De seguido, se muestra la segregación de la entrada de asuntos según el tipo de resolución apelada, donde se establece que las apelaciones de sentencia son las que ingresan en mayor cantidad durante el último quinquenio, llegando en esta oportunidad a 3.218 apelaciones, representando el 71,4% del total entrado. Ahora bien, al comparar esta cifra con la consignada el año anterior, el aumento que se registra es de 534 apelaciones, para un incremento del 19,9%.

Le siguen con un menor peso absoluto las apelaciones por inadmisión con 449 (10,%), 301(6,7%) asuntos para resolver la conmutación de renta y 280 (6,2%) apelaciones de auto, de las cuales solamente estas últimas disminuyeron respecto al año anterior, como se observa en el recuadro siguiente:

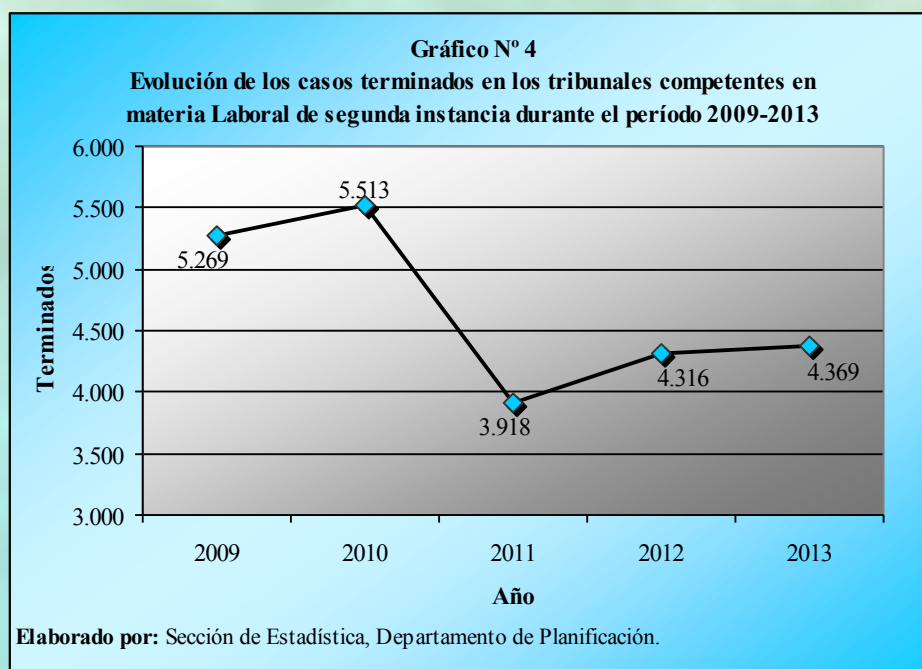
Tipo de Resolución Apelada	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	5.534	5.353	3.626	3.983	4.508
Apelación de Auto	302	313	426	364	280
Apelación de Auto-Sentencia	62	189	227	93	80
Apelación de Sentencia	3.312	3.296	2.335	2.684	3.218
Apelación de ejecución sent.	65	139	7	11	54
Conflicto de Competencia	7	14	66	122	23
Apelación por inadmisión	35	44	67	262	449
Apelación de gestión despido	56	39	0	0	0
Apelación de Pensión del Magisterio	1.257	893	16	0	10
Resolver conmutación de renta	303	343	343	288	301
Apelación de incidente	3	2	0	1	20
Consulta de Auto	3	26	15	11	15
Arreglo	0	0	0	0	0
Otro tipo de resolución	129	55	124	147	58
Relativos	100	100	100	100	100
Apelación de Auto	5,5	5,8	11,7	9,1	6,2
Apelación de Auto-Sentencia	1,1	3,5	6,3	2,3	1,8
Apelación de Sentencia	59,8	61,6	64,4	67,4	71,4
Apelación de ejecución sent.	1,2	2,6	0,2	0,3	1,2

Conflicto de Competencia	0,1	0,3	1,8	3,1	0,5
Apelación por inadmisión	0,6	0,8	1,8	6,6	10
Apelación de gestión despido	1	0,7	0	0	0
Apelación de Pensión del Magisterio	22,7	16,7	0,4	0	0,2
Resolver conmutación de renta	5,5	6,4	9,5	7,2	6,7
Apelación de incidente	0,1	0	0	0	0,4
Consulta de Auto	0,1	0,5	0,4	0,3	0,3
Arreglo	0	0	0	0	0
Otro tipo de resolución	2,3	1	3,4	3,7	1,3

Es importante indicar que de los 3.218 asuntos que se recibieron por apelación de sentencia, el 42,8% ingresaron al Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José (1.378), seguido en menor cantidad de 286 (8,9%) apelaciones al de Cartago y 268 (8,3%) al de Heredia. Por el contrario, donde ingresaron una menor de cantidad de apelaciones de sentencia es en el Tribunal Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia) y el del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur con 24 y 53 casos.

III. CASOS TERMINADOS

Luego de registrar en el 2011 el nivel resolutivo más bajo del quinquenio, esta variable experimenta dos aumentos continuos alcanzando en esta oportunidad 4.369 asuntos; no obstante, como se muestra la siguiente gráfica, la diferencia que se registra en el último bienio, es leve, ya que el incremento ostentado es de 53 asuntos más, para un ligero incremento del 1,2%.



En la siguiente tabla, se analiza el nivel resolutorio para cada uno de los tribunales que conocen la materia Laboral de alzada, donde se establece que el Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José, para este año abarca el 44,6% (1.947) del total de los casos terminados, demostrando la importancia de este despacho dentro del conjunto que conforman los tribunales laborales.

Al observar el comportamiento de esta variable en el Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José durante el último bienio, prácticamente el nivel resolutorio se mantiene, ya que el ligero aumento que se registra es de 39 casos (2%). Por otra parte el “resto de los tribunales” acaparan el restante 55,4% (2.422) del total fenecido, donde los tribunales de trabajo de Cartago (353), Heredia (337) y Puntarenas (334) son los que registran cantidades mayores a los 300 asuntos, como se observa en la siguiente tabla

Tribunal	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	5.269	5.513	3.918	4.316	4.369
Trabajo Segundo Circuito San José	2.459	2.942	1.739	1.908	1.947
Primer Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	120	75	93	147	151
Segundo Circuito Zona Sur (Corredores)	82	82	59	148	96
Primer Circuito Alajuela	218	264	187	192	208
Segundo Circuito Alajuela (San Carlos)	133	130	120	130	85
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	137	151	157	145	170
Tercer Circuito Alajuela (Grecia) (1)	-	-	-	-	24
Cartago	436	437	389	438	353
Heredia	276	295	298	363	337
Primer Circuito Guanacaste (Liberia)	122	106	94	149	180
Segundo Circuito Guanacaste (Nicoya)	43	52	80	89	138
Puntarenas	816	490	323	364	334
Primer Circuito Zona Atlántica (Limón)	173	108	116	74	106
Segundo Circuito Zona Atlántica (Pococí)	254	381	263	169	240

Nota: (1) Se crea a partir del 2013 una sección especializada en la materia Laboral y Civil de alzada.

En contraposición, el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos) y el Segundo de la Zona Sur (Corredores) experimentan en esta oportunidad los niveles de producción menos altos, disminuyendo respecto al volumen consignado el año anterior, al pasar de 148 a 96 el primero, mientras que el segundo pasa de 130 a 85 casos.

En cuanto al Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia), como se indica de previo, hasta este año se crea una sección especializada en materia Laboral y Civil; de esta manera es que solamente se registran 24 casos concluidos.

Las principales razones por las cuales se finiquitaron estos asuntos a lo largo de los últimos cinco años, según el tipo de resolución dictada ha sido los casos que se confirman y los que se revocan, llegando en esta oportunidad a 1.677 y 939 dígitos respectivamente, aglutinando en conjunto el 59,9% del total de casos terminados.

Como se observa en la siguiente tabla, aquellas resoluciones a las cuales se les dictaminaron una confirmación registran en este año una cifra similar a la consignada en el 2011, siendo la de este año la más baja del periodo en estudio; no obstante, con respecto a los asuntos que se revocan, experimentan un aumento de 51 asuntos con respecto al año anterior.

Motivo de Término	Casos Terminados					Porcentajes				
	2009	2010	2011	2012	2013	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	5.269	5.513	3.918	4.316	4.369	100	100	100	100	100
Confirmatorias	2.370	1.907	1.693	2.013	1.677	45	34,6	43,2	46,6	38,4
Revocatorias	1.543	1.555	853	888	939	29,3	28,2	21,8	20,6	21,5
Modificatorias	257	235	345	218	316	4,9	4,3	8,8	5,1	7,2
Anulaciones	304	343	285	269	279	5,8	6,2	7,3	6,2	6,4
Aprobatorias	332	314	339	251	293	6,3	5,7	8,7	5,8	6,7
Resolver competencia	15	642	25	33	39	0,3	11,6	0,6	0,8	0,9
Con Lugar (Apel. Inadmis.)	16	22	14	26	10	0,3	0,4	0,4	0,6	0,2
Sin Lugar (Apel. Inadmis.)	24	57	42	141	409	0,5	1	1,1	3,3	9,4
Adhesiones	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prueba mejor resolver	7	4	0	0	0	0,1	0,1	0	0	0
Mal Admitida	61	48	57	94	86	1,2	0,9	1,5	2,2	2,0
Otro tipo de resolución	338	386	265	383	321	6,4	7	6,8	8,9	7,3

Cabe resaltar, que las apelaciones de inadmisión sin lugar durante este año llegan a 409 casos, 268 más que lo consignado el año anterior. Al respecto, es importante mencionar que el 93,6% (383) de estas apelaciones fenecieron en el Tribunal de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de San José. Como se indica de previo, estos asuntos corresponden a juicios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) que no necesitan de prueba; sin embargo, esta institución ha presentando prueba testimonial la cual ha sido rechazada, de manera que en todos estos casos la CCSS ha presentando la apelación por inadmisión, finiquitando la mayor cantidad sin lugar.

El total de votos de fondo dictados por los tribunales competentes en materia Laboral en segunda instancia alcanzan los 3.211 casos durante este año, representando el 73,5% del total de las resoluciones dictadas. En los últimos tres años, los votos de fondo reportados han mostrados volúmenes similares que oscilan entre los 3.100 y 3.400, mientras que en el primer bienio las cifras superaban los 4.000 casos, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Año	Total	Votos de fondo			
		Confirmatoria	Revocatoria	Modificatoria	Anulaciones
2009	4.474	2.370	1.543	257	304
2010	4.040	1.907	1.555	235	343
2011	3.176	1.693	853	345	285
2012	3.388	2.013	888	218	269
2013	3.211	1.677	939	316	279

De acuerdo al tipo de voto, el que se falla en mayor medida es la confirmatoria, seguido de la revocatoria, modificatoria y por último las anulaciones con 1.677, 939, 316 y 279 casos en su orden.

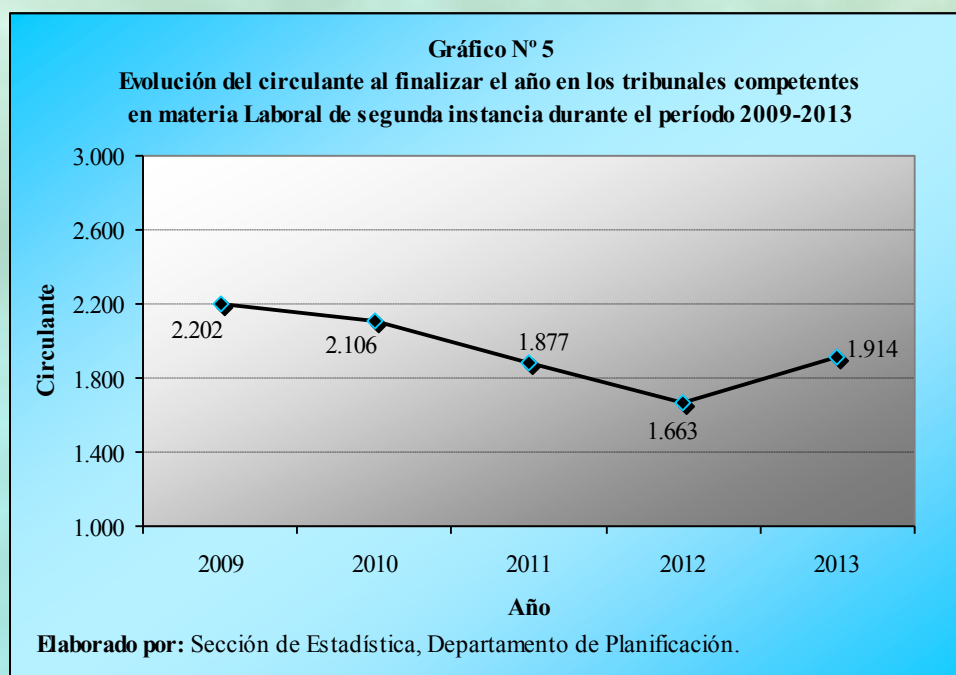
Por otra parte, en términos relativos, del total de votos de fondo (3.211), registrados durante este año, el 52,2% esta representando por los asuntos que se confirman,

siendo el valor más bajo del quinquenio, en cuanto a las revocatorias ocupan el 29,2%, aumentando en tres puntos porcentuales respecto al 2012 y por último el 18,5% esta conformado por las revocatorias y las anulaciones, 4.1% más que lo consignado en el 2012.

Año	Porcentaje de Confirmatorias	Porcentaje de revocatorias	Porcentaje de modificatorias y anulaciones
2009	53,0	34,5	12,5
2010	47,2	38,5	14,3
2011	53,3	26,9	19,8
2012	59,4	26,2	14,4
2013	52,2	29,2	18,5

IV. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

La tendencia que ha venido experimentando el circulante al finalizar ha sido estrictamente decreciente hasta el 2012, año en que se registra el menor pendiente de estos tribunales (1.663); sin embargo, para el 2013, el escenario cambia, ya que esta variable consigna un aumento al llegar a los 1.914 asuntos, sea, 251 casos más que el año anterior, para un incremento del 15,1%.



El escenario anterior, se manifiesta debido al incremento que se experimenta en los casos entrados en esta oportunidad, de manera que el nivel resolutivo de estos tribunales no logra sobrepasarlos, revirtiendo la tendencia que venia registrando del 2009 al 2012.

Al distribuir el circulante al finalizar, según los tribunales competentes en materia Laboral en segunda instancia, se denota que el Segundo Circuito Judicial de San José, es el despacho que consigna volúmenes significativos durante los últimos cinco años, representando en esta oportunidad, el 69,1% (1.323) del total de casos activos. Por su parte, al comparar este valor con el registrado el año anterior, experimenta un aumento de 191 asuntos, para un alza del 16,9%, el cual se explica por el mayor volumen de casos entrados versus producción, la cual aumenta en menor proporción, por lo que no logran sobrepasar el ingreso de asuntos.

Tribunal	Circulante al Finalizar					Variación	
	2009	2010	2011	2012	2013	Abs	Rel.
Total	2.202	2.106	1.877	1.663	1.914	251	15,1
Trabajo Segundo Circuito San José	1.467	1.495	1.175	1.132	1.323	191	16,9
Primer Circuito Zona Sur (Pérez Zeledón)	19	19	22	43	63	20	46,5
Segundo Circuito Zona Sur (Corredores)	21	28	90	47	36	-11	-23,4
Primer Circuito Alajuela	93	64	49	69	75	6	8,7
Segundo Circuito Alajuela (San Carlos)	28	19	24	15	22	7	46,7
Tercer Circuito Alajuela (San Ramón)	61	59	55	69	60	-9	-13,0
Tercer Circuito Alajuela (Grecia)(1)	-	-	-	-	15	-	-
Cartago	209	160	120	60	39	-21	-35,0
Heredia	29	75	71	44	49	5	11,4
Primer Circuito Guanacaste (Liberia)	16	7	4	38	28	-10	-26,3
Segundo Circuito Guanacaste (Nicoya)	32	51	26	25	58	33	132,0
Puntarenas	108	86	176	68	7	-61	-89,7
Primer Circuito Zona Atlántica (Limón)	10	3	9	35	43	8	22,9
Segundo Circuito Zona Atlántica (Pococi)	109	40	56	18	96	78	433,3

Ahora bien, el restante 30,9% esta representando por los demás tribunales competentes en esta materia, de manera que, solamente cinco disminuyen el pendiente respecto al año anterior, a saber, el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores), Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), Cartago, Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia) y Puntarenas en 11, 9, 21, 10 y 61 casos en su orden, por le contrario, los que experimentan los mayores aumentos son: el Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococi) y el Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) con 78 y 33 casos, lo cual se atribuye a la mayor afluencia de casos recibidos, en confrontación con la capacidad resolutive de estos dos despachos, a pesar de aumentar estos últimos también.

V. DURACIÓN

En esta oportunidad, la duración promedio general de los votos de fondo para los despachos que conforman los tribunales que conocen la materia de Trabajo de alzada es de **cinco meses dos semanas**, de manera que, al compararla con la registrada el año anterior disminuye en dos meses exactos, ostentando una duración similar a la consignada en el 2010 (cinco meses una semana).

Año	Recursos votados	Duración promedio
2010	4.040	5 meses 1 semana
2011	3.176	6 meses 3 semanas
2012	3.388	7 meses y 2 semanas
2013	3.211	5 meses 2 semanas

Ahora bien, en la siguiente tabla, se desglosa las duraciones promedios según el tipo de resolución, donde se establece que las de tipo confirmatorio son las que registran la mayor duración promedio con **cinco meses tres semanas**; sin embargo, respecto al año anterior, este promedio disminuye en dos meses exactos favoreciendo el tiempo de resolución de los asuntos.

Votos de Fondo	Años		Duración Promedio	
	2012	2013	2012	2013
Confirmatorias	2.013	1.677	7 mes 3 sem	5 mes 3 sem
Revocatorias	888	939	7 mes 2 sem	5 mes 2 sem
Modificatorias	218	316	6 mes 2 sem	4 mes 2 sem
Anulaciones	269	279	6 mes 1 sem	4 mes 3 sem

En lo que respecta a los demás tipos de resolución, se tiene que los votos de fondo que son revocados, los que se modifican y los que se anulan, registran una duración de cinco meses 2 semanas, cuatro meses 2 semanas y cuatro meses tres semanas respectivamente, no obstante, los tres, al igual que los que se confirman registran disminuciones en el tiempo que se toman para dictar una resolución, que oscila entre los dos meses y un poco más aproximadamente.

Por otra parte, al detallar la duración promedio en cada uno de los tribunales que conocen la materia Laboral de alzada, se tiene que, el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de San José, experimentan la mayor duración con **ocho meses dos semanas**, seguido del Segundo Circuito Judicial Zona Sur (Corredores), el Tercer Circuito Judicial Alajuela (San Ramón) y el Primer Circuito Judicial de Alajuela, con cinco meses los dos primeros y cinco meses tres semanas el último.

Tribunal	Total	Duración Promedio
Tribunal de Trabajo Segundo Circuito Judicial San José	1.292	8 meses y 2 semana
Tribunal Primer Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón)	114	4 meses y 3 semana
Tribunal Segundo Circuito Judicial Zona Sur (Corredores)	74	5 meses y 0 semana
Tribunal Primer Circuito Judicial Alajuela	162	5 meses y 3 semana
Tribunal Segundo Circuito Judicial Alajuela (San Carlos)	59	3 meses y 0 semana
Tribunal Tercer Circuito Judicial Alajuela (San Ramón)	146	5 meses y 0 semana
Tribunal Tercer Circuito Judicial de Alajuela (Grecia)	17	3 meses y 2 semana
Tribunal Cartago	300	4 meses y 0 semana
Tribunal Heredia	279	1 meses y 0 semana
Tribunal Primer Circuito Judicial Guanacaste (Liberia)	158	1 meses y 1 semana
Tribunal Segundo Circuito Judicial Guanacaste (Nicoya)	118	4 meses y 0 semana
Tribunal Puntarenas	300	1 meses y 2 semana
Tribunal Primer Circuito Judicial Zona Atlántica (Limón)	52	3 meses y 2 semana
Tribunal Segundo Circuito Judicial Zona Atlántica (Pococí)	140	2 meses y 1 semana

En cuanto a los despachos que presentan una duración con un rango que oscila entre el mes hasta mes y dos semanas, están: el Tribunal de Heredia, el Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia) y el de Puntarenas, siendo las duraciones más bajas de este del 2013, tal y como se observa en la tabla anterior.